CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1283/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	04/11/2024 06:00:00	05/11/2024 19:00:00	2	

Crédito Agrícola de Habilitación

EXP. N° 012130 16 DIC 2024 5. ASESORÍA DE DIRECCIÓN CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028146	04/11/2024 06:00:00	05/11/2024 19:00:00	156.566	157.256	690

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN
ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO Y VISITAS A POSIBLES CLIENTES

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN RECIBIDO 30 DIC 2024 CONTROLADO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROLADO SUMA 04 17 DIC 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RG-CA-SVO-FAM1

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 5418/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, TIQUETE Y ANTICIPO PARA MANTENIMIENTO, PEAJES Y PEAJE

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 16, Acta N° 39 de fecha 14/08/2024

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 30 de Octubre del 2024
DUE/EVIDENCIA SOLICITANTE	CAC UCRETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN	ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO Y VISITAS A POSIBLES CLIENTES
LUGAR/LOCALIDAD	Puerto Casado
DEPARTAMENTO	ALTO PARAGUAY

Condición: Satisface servicio de la institución SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilómetros a recorrer (estimado) [600 Km] =

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Gasto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22	272.000	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22	272.000	[illegible]	
				TOTAL				832.234

Jefatura | Gerencia | El Gerente

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 50% (setenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas establecidas. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 15% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Wilson [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1283

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10082, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2724/2024, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar levantamiento de datos de posibles clientes, visitas a fincas y entrega de avisos de vencimiento, en la localidad de Puerto Casado.

	Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	04/11/2024 al 05/11/2024	2.0	270.000	446.102
	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	04/11/2024 al 05/11/2024	2.0	270.000	446.102
	TOTAL					892.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
03 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028148

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	CAC YBY YAU
Conductor autorizado	CIRILO BAEL DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/11/2024	Hasta	08/11/2024		
Horas est. de la misión desde	05.00	Hasta	21.00		
Km. de salida	156566	Fecha de salida	04/11/2024	Hora de salida	05.00
Km. de vuelta	157256	Fecha de regreso	08/11/2024	Hora de vuelta	21.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	690	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TRABAJO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS, DEPARTAMENTO DE BOQUERON

Obs.: VEHICULO EN PRESTAMO A LA OFICINA DE LORETO Y SU DE INFLUENCIA , ZONA DE CHACO PARAGUAYO. OTRO CONDUCTOR: WILSON BOBADILLA

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN S.O.Z.N. Yby Yaú - P.J.C.

CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

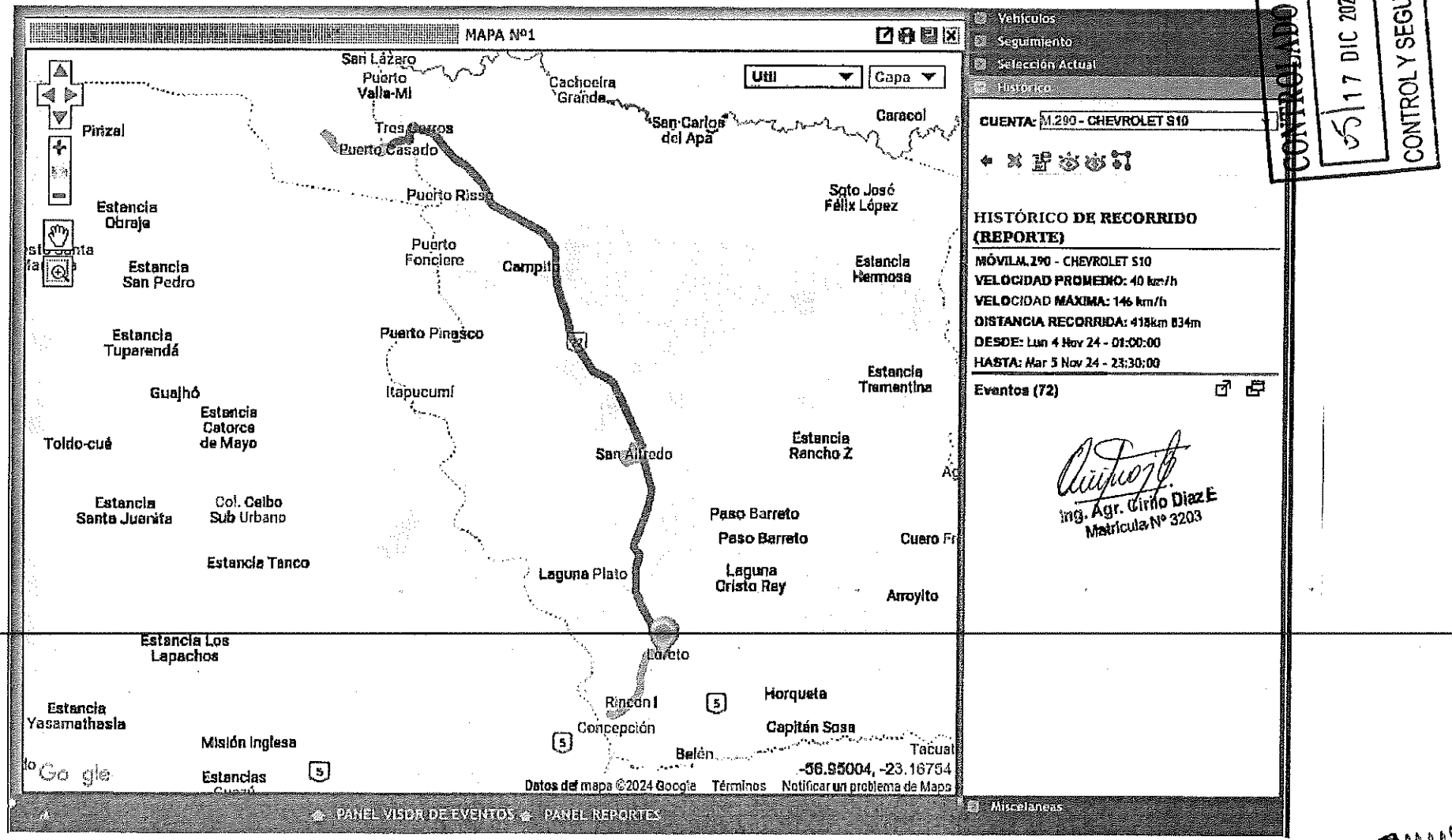
Wilson Bobadilla

Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

04 17 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Diaz E
Matrícula Nº 3203

Wilson Arevalos
Crédito Agrícola de Habilitación